

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164067-025-02 (LI-525/02) DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE). SUMINISTRO GAS NATURAL PROVENIENTE DE UNA PLANTA DE GAS NATURAL LICUADO EN LA ZONA DE ALTAMIRA, TAMS.**

---

**Informe que presenta el Testigo Social sobre el proceso de licitación.**

Mediante esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) busca adquirir hasta 500 millones de pies cúbicos diarios de gas natural durante un período de 15 años. El proveedor deberá entregar el gas en un punto señalado de la Red Nacional de Gasoductos bajo condiciones de presión y temperatura especificadas y con propiedades que cumplan con la norma recientemente expedida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

El suministro debe provenir de una planta de gasificación de gas natural licuado (GNL) que el licitante generará en una planta construida para este propósito. Estas diversas condiciones imponen en el licitante el conocimiento y experiencia previa en diversas tecnologías, así como la disposición segura del GNL.

La convocatoria se publicó el 24 de diciembre del 2002 en Compranet y 22 empresas y consorcios adquirieron las bases de licitación. Transparencia Mexicana inició su participación a partir del 9 de enero del 2003, fecha en la cual se realizó una visita al sitio designado para la construcción de la planta requerida, localizada dentro del área que constituye el puerto de Altamira, Tamps. De todos los adquirentes de las bases, solamente cinco enviaron representantes a esta visita.

A partir del 28 de febrero del 2003 se iniciaron juntas de aclaraciones a lo contenido en las bases de licitación. Se celebraron un total de nueve reuniones de esta naturaleza, en el período del 28 de febrero al 5 de agosto del 2003, en los cuales estuvieron representados de manera regular seis de los consorcios licitantes. Transparencia Mexicana fue convocada y estuvo representada en todas ellas.

Al final de este proceso, y respondidas todas las dudas de los participantes la CFE reeditó nuevas bases de licitación que corregían e incorporaban los comentarios y cuestionamientos hechos a lo largo del proceso. Con esto, se fijó la fecha del 18 de agosto del 2003 para recepción de las propuestas, separando la técnica de la económica.

De todos los participantes, sólo uno – Gas del Litoral, S.A. de C.V. – presentó su propuesta. Del resto de los participantes activos se recibieron, en esa misma fecha, declinaciones respectivas.

Dos días después, funcionarios responsables de la CFE y representantes de Transparencia Mexicana revisaron en todo detalle la única propuesta técnica recibida, encontrándose que reunía en todos sus elementos los requisitos establecidos en las bases, por lo que se la declaró técnicamente aceptable.

En cuanto a la propuesta económica, debe considerarse que siendo el gas natural que la CFE adquirirá un típico producto no diferenciado (de los conocidos como “commodities”), se dispone de cotizaciones diarias en los mercados globales. Así pues, las bases de licitación requieren que el licitante indique –en su propuesta económica- el factor de ajuste, positivo o negativo, al precio de la cotización pública internacional.

Con objeto de alcanzar un veredicto correcto, la CFE depositó, en la misma reunión en que se recibieron las propuestas, un sobre cerrado que contenía el factor de ajuste máximo que la Comisión estaba dispuesta a pagar.

El 11 de septiembre se abrieron tanto la propuesta del único licitante calificado como el sobre que contenía el tope máximo que la CFE aceptaría, con los siguientes resultados:

<b>Oferta de Gas del Litoral S.A. de C.V.</b>	<b>\$ 0.714 dólares de los E.U.A. por gigacaloría</b>
<b>Ajuste máximo que la CFE está dispuesta a aceptar</b>	<b>\$ 0.734 dólares de los E.U.A. por gigacaloría</b>

la oferta es pues 3% inferior al máximo aceptable y por ello se declaró aceptada.

Conviene señalar que ya a la fecha de recepción de propuestas, el licitante ganador había gestionado y obtenido la aprobación de la CRE a su proyecto, lo que reducirá apreciablemente el tiempo necesario para el inicio de obras, en beneficio de ambas partes.

Este proyecto es el primero en su género en el país, y el camino recorrido será de utilidad en próximos proyectos a considerar en otras partes de México.

A este Testigo Social, así como mis colaboradores, la CFE nos extendió toda clase de cortesías. Toda la información que requerimos nos fue entregada y los funcionarios responsables estuvieron siempre abiertos a nuestras sugerencias y observaciones.

Hemos entregado algunas observaciones a la Comisión con el objeto de que los procesos futuros de licitación pueda acortarse, especialmente asegurando que la información que se entrega a los licitantes sea completa y clara. Agradecemos a todos ellos su disposición. En nuestra opinión el proceso de licitación antes descrito satisface plenamente lo esperado en una licitación pública, en materia de transparencia.

---

**Benito Bucay F.**

**Testigo Social**

**Designado por Transparencia Mexicana**